

cuarenta mas.

Valga por el dho. Quarto de Cuarenta mas. año de 1813

Uto en Consideracion que de no haber dho. pagos anticipados de los arrendamientos (como lo hace este dho. Ayuntamiento) es imposible que que- dan pagados con el excoivo suen. de las que diariamente se necesitan para las dhas. cosas de tranvitas

Con lo que se concluyo este Cabildo y firmaron en un mudo. los que ruben dny

J. J. fec =

Francisco Pagan

Antonio Carras. Apoyado

Otro del mismo dia

En la villa de Colapassa a quince de Mayo de mil ochocientos trece; ha sido el dho. Ayuntamiento con el dho. Ayuntamiento de Aguntam. con el fin de acordar con la dha. dha. dha.

El dho. Ayuntamiento de Aguntam. con el fin de acordar con la dha. dha. dha. la misma relacion y enterar el Ayuntamiento de esta, considera que podria con- tarse para su propia parte unas mil